



**Yanbal Ecuador S.A.** OFICINAS: Naciones Unidas E3-39 y Amazonas  
Edificio La Previsora Torre B, primer piso  
Telf.: (593-2) 2263 188 - 2263 200 Fax: (593-2) 2463 181  
PLANTA: Panamericana Norte Km. 9 1/2  
Complejo Righetti.  
Telf.: (593-2) 2425 110 / 2425 104 Fax: (593-2) 2425 423  
www.yanbal.com

9144

Quito, Julio 24 de 2006

Señor  
Juan Fernando Belmont Anderson  
Presente

De mi consideración:

Cúmpleme llevar a su conocimiento que la Junta General de Accionistas de esta Compañía, reunida en Sesión Universal y Extraordinaria de esta fecha, tuvo el acierto de reelegir a Ud. **PRESIDENTE de "YANBAL ECUADOR S.A."** por el período de **TRES AÑOS** más, contados a partir de la inscripción de esta nota en el Registro Mercantil de este Cantón, con las atribuciones, de subrogar conforme el Artículo Vigésimo del Estatuto, en todos los casos de ausencia o impedimento de actuar, del Gerente General de la compañía, quien ejerce a su sola firma la representación legal, judicial y extrajudicial de la sociedad, teniendo capacidad para intervenir sin limite alguno en todo acto o suscribir todo contrato relacionado con su giro y tráfico mercantil, pudiendo para el efecto librar toda clase de documento, títulos de créditos y cederlos o cancelarios, así como abrir cuentas corrientes bancarias, girar sobre ellas y en general realizar todo género de operaciones o negocios mercantiles. En los actos o contratos que tengan como finalidad la adquisición de inmuebles, requerirá de la autorización previa del Directorio, y para gravarlos o enajenarlos, la correspondiente de la Junta General de Accionistas. Para el otorgamiento de garantías prendarias, fianzas o avales se requerirá la autorización del Directorio.

Para los fines reglamentarios consiguientes dejamos constancia que: a) Esta sociedad fue constituida inicialmente con el capital de *SI.* 1'000.000,00 (un millón de sucres) bajo la denominación objetiva de "**NARDAL S.A.**", por escritura pública que autorizó el Notario Primero del Cantón Guayaquil, Dr. Carlos Quiñonez Velázquez, el 23 de septiembre de 1977 e inscrita el 26 de octubre siguiente de fajas 11.600 No. 855 del Registro Mercantil. Rubro de Industriales y anotada bajo el No. 30.159 del repertorio a cargo del Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, lugar de su domicilio inicial y establecimiento legal; b) Por escritura pública que autorizó el Notario del Cantón Guayaquil, Dr. Jorge Jara Grau, el 19 de abril de 1978 e inscrita el 29 de junio siguiente de fojas 6.683 a 6.708 No. 459 del Registro Mercantil, del mismo rubro y anotada bajo el NO.13.840 del repertorio, esta compañía reformó y codificó íntegramente su estatuto; c) Por escritura pública que autorizó el mismo prenombrado Notario Dr. Jorge Jara Grau, el 22 de diciembre de 1979, inscrita el 31 de marzo de 1980, elevó su capital en *SI.* 3'000.000,00 más, para fijarlo en *SI.* 4'000.000,00; d) Por escritura pública que autorizó el Notario del Cantón Guayaquil, Abg. Eustorgio Tandazo Maridueña, el 27 de Noviembre de 1986, inscrita el 25 de marzo de 1987, elevó su capital social en *SI.* 8'000.000,00, más para fijarlo a *SI.* 12'000.000,00 con la reforma estatutaria pertinente; e) Por escritura pública No. 813/90 que autorizó el Notario Dr. Jorge Jara Grau, el 14 de septiembre de 1994, e inscrita el 19 de diciembre de 1994, elevó su capital en *SI.* 588'000.000,00 más, para fijarlo a *SI.* 600'000.000,00, con la correspondiente reforma estatutaria pertinente; f) Por escritura pública No. 1.137/94 que autorizó el mismo Notario Segundo del Cantón Guayaquil, el 23 de diciembre de 1994, Nardal S.A. se fusionó por absorción con la compañía Industrias Bedibibel S.A., a consecuencia de lo cual elevó su capital en *SI.* 10'000.000,00 más, para fijarlo en *SI.* 610'000.000,00, reformando su estatuto en la parte pertinente, instrumento que consta inscrito el 3 de mayo de 1995, de fojas 19.112 a 19.165, No. 2.75,4 del Registro Mercantil, Libro de Industriales y anotado bajo el número 16.709 del Repertorio; g) Por escritura pública No. 191/96 otorgada ante el último de los prenombrados Notarios, el 19 de abril de 1996, Nardal S.A. cambió su domicilio a esta ciudad de Quito, al tiempo que reformó su estatuto en la parte

10

pertinente, instrumento que consta inscrito en el Registro Mercantil del Cantón Quito bajo el No. 2.128, Tomo 127 y anotado bajo el No. 17.299 del Repertorio, el 6 de agosto de 1996; h) Por escritura pública No. 846/99 otorgada ante el mismo Notario el 1 de octubre de 1999, se fusionó y absorbió a las compañías "DDB, Distribuidora Directa de Belleza S.A." y "Ecuper S.A.", a consecuencia de lo cual elevó su capital en SI. 979'000.000,00 más, para fijarlo a SI. 1.589'000.000,00, al tiempo que cambió su denominación objetiva por la de "YANBAL ECUADOR S.A.", reformado su estatuto, instrumento que consta inscrito bajo el No. 955 del Registro Mercantil del Cantón Quito, Tomo 131, el 25 de abril del 2000; i) Por escritura pública No. 808/2000 que autorizó el mismo prenombrado Notario Segundo del Cantón Guayaquil, el 18 de julio de 2000, YANBAL ECUADOR S.A., realizó la conversión expresa a dólares de Estados Unidos de América del importe total de su capital, que quedó expresado en USD. 63.560,00, reformando su estatuto en la parte pertinente, instrumento que consta inscrito bajo el No. 3.876 del Registro Mercantil del Cantón Quito, Tomo 131 y anotado en el Repertorio bajo el No. 023.258, el 18 de Diciembre de 2000; j) Por escritura pública No. 173bis/2001 que autorizó el Notario Interino de la Notaria Segunda del Cantón Guayaquil, el 19 de marzo del 2001, YANBAL ECUADOR S.A. realizó la codificación integral del estatuto jurídico que la rige, instrumento que consta inscrito bajo el No. 4.275 del Registro Mercantil del Cantón Quito, Tomo 132 y anotado en el Repertorio bajo el No. 029038, el 23 de octubre del 2001; k) Por escritura pública que autorizó el Notario Décimo Sexto del Cantón Guayaquil, Doctor Rodolfo Pérez Pimentel, el 7 de mayo de 2003, la compañía elevó su capital social en USD. 2'513.560,00 más, para fijarlo en el actual de USD. 2'577.120,00, reformando su estatuto en la parte pertinente, instrumento que consta inscrito bajo el No. 3117 del Registro Mercantil del Cantón Quito, Tomo 134, el 17 de octubre de 2003; l) Por escritura pública que autorizó el Notario Segundo del Cantón Guayaquil, Abg. Jorge Jara Delgado, el 3 de junio de 2005, la compañía cambió su denominación objetiva por "YANBAL ECUADOR S.A. YANBEC", y reformó su estatuto en la parte pertinente, instrumento que consta inscrito bajo el No. 2633 del Registro Mercantil del Cantón Quito, Tomo 136, el 11 de octubre de 2005; y, m) Por escritura pública que autorizó el Notario Vigésimo Octavo del Cantón Quito, Dr. Jaime Andrés Acosta Holguín, el 12 de mayo de 2006, la compañía cambió su denominación objetiva por "YANBAL ECUADOR S.A.", reformando su estatuto en la parte pertinente, instrumento que consta inscrito bajo el No. 1647 del Registro Mercantil del Cantón Quito, Tomo 137, el 4 de julio de 2006.

Dejo constancia que su nota de nombramiento anterior consta inscrita bajo el No. 2817 del Registro de Nombramientos, Tomo 134, el 23 de abril de 2003, a cargo del Registrador Mercantil del Cantón Quito.

Particular que pongo en su conocimiento para los fines legales, estatutarios y reglamentarios consiguientes.

*Robert Watson Barber*  
De Ud. muy atentamente,  
p. Junta General de Accionistas de  
YANBAL ECUADOR S.A.  
Robert Watson Barber

Aceptado,  
Lima, julio 24 de 2006

*Juan Fernando Belmont Anderson*  
Juan Fernando Belmont Anderson  
Pas. 3198942

Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el No. .... 9.886 del Registro de Nombramientos Tomo No. .... 138 Quito, a 20 SET. 2007



*Dr. Raúl Gaybar Secaira*  
Dr. Raúl Gaybar Secaira  
REGISTRADOR MERCANTIL  
DEL CANTON QUITO